

Pérdida o deterioro de la libreta

- Last Updated: Wednesday, 06 November 2019 14:38

Written by Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Hits: 11710

Documentos a presentar por los consumidores en caso de:

Pérdida de la libreta para productos alimenticios

- Un miembro del núcleo mayor de 16 años con su carnet de identidad.
- Sello de timbre por valor de \$10.00.

Sustitución por deterioro de la libreta para productos alimenticios

- Un miembro del núcleo mayor de 16 años con su carnet de identidad.
- Libreta para Productos Alimenticios.
- Sello de timbre por valor de \$10.00.